



147451

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INTRODUCCIÓN

en

ESPAÑA

por DIEZ años

a nombre de la Sdad. DEUTSCHE GOLD- und SILBER-SCHNEID-
ANSTALT vormalis ROESSLER, entidad de nacionalidad ale-
mana, establecida en Weissfrauenstrasse 9, Frankfurt
(Main), Alemania, por:

"UN CRISOL PARA EL TRATAMIENTO TÉRMICO DE ME-
TALES, ALEACIONES U OBJETOS DE ELLOS,
EN BAÑOS DE FUSIÓN LÍQUIDA"

=====

El invento se refiere a un crisol para el tra-
tamiento térmico de hierro, acero y otros metales, o alea-
ciones, u objetos endurecibles, en baños de fusión líqui-
da, en especial en baños de sal de fusión líquida, que



5 son alcalinos ó capaces de producir efecto alcalino, como por ejemplo los baños de cianuro, etc.

10 Para ello se emplean en general crisoles, especialmente los de hierro, acero u otros metales, que se suspenden dentro de un horno. Los crisoles suelen destruirse muy pronto. Se ha atribuido esta rápida destrucción principalmente a la acción combinada de los gases del fuego y de la masa en fusión líquida que se va difundiendo poco a poco a través de las naves de la caldera.

15 Ahora se ha visto que la destrucción prematura de los crisoles debe atribuirse en primer lugar a que, al desbordarse la espuma por efecto de introducir los objetos, o por otros motivos, cosa que no se puede evitar en la práctica del trabajo, pequeñas cantidades del baño de fusión penetran entre el borde superior del crisol y el plano sobre el que descansa. Esto, unido a la acción de los gases, es causa de la rápida destrucción de los crisoles, sobre todo si esa acción de los gases del fuego procede de sustancias de naturaleza
20 alcalina desarrolladas en la fusión.

25 Para obviar a este inconveniente, se emplean según el invento crisoles cuyo borde, o cuya prolongación del borde respectivamente, está doblado hacia abajo, con lo que se evita que la fusión desbordante pueda introducirse en el hogar del horno entre la pared y el crisol.

30 Se ha visto que los crisoles, en los que el borde descansa ajustadamente sobre la superficie que los soporta, sobre todo en los tamaños mayores, no pueden montarse sin dejar grietas, ni evitarse éstas, a la lar-



35 ga, durante el trabajo.

Haciendo descansar el crisol mediante un borde doblado hácia abajo sobre la superficie acondicionada de forma que encaje en el espacio hueco formado por el borde doblado hácia abajo del crisol, se hace imposible que la fusión se desborde al interior del horno.

El croquis representa algunos ejemplos de construcción del objeto del invento, en los que el borde superior del crisol a, del crisol b, esta doblado en ángulo hácia abajo, y la superficie en la que descansa el crisol tiene en c la forma necesaria para que el hueco angular lo ocupe el material del horno, u otra masa refractaria adecuada.

Se ha visto que los aparatos contruidos de esta manera, para fusiones que al desbordarse atacan la pared exterior del crisol, en unión con los gases del fuego, se distinguen de los empleados hasta ahora, en los que la caldera esta suspendida de las planchas del horno meramente por un sencillo reborde superior, por su duración esencialmente más larga.

55 =====
===== N O T A =====
=====

Los puntos de invención propia, no nueva pero no establecida, ni practicada o divulgada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de In-

60 troducción, son los siguientes:

1º) - Un crisol para el tratamiento térmico de metales, aleaciones u objetos de ellos, en baños de fusión líquida, cuyo borde superior doblado tiene un pla-



65

no de apoyo, caracterizado por el hecho de que el borde, o una prolongación del borde respectivamente, esta doblado hácia abajo al objeto de desviar la fusión que se desordena, estando la superficie que sostiene el crisol construida de manera de que encaja en el espacio hueco producido por el borde del crisol que esta doblado hácia abajo.

70

22) - Un crisol para el tratamiento térmico de metales, aleaciones u objetos de ellos, en baños de fusión líquida.

75

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede ilustrado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

80

San Sebastián a 23 JUN. 1939

Año de la Victoria

P. A.

ALBERTO DE ELZABURO
Agente de la Propiedad Industrial

R. P. J. P. M. Alvarado

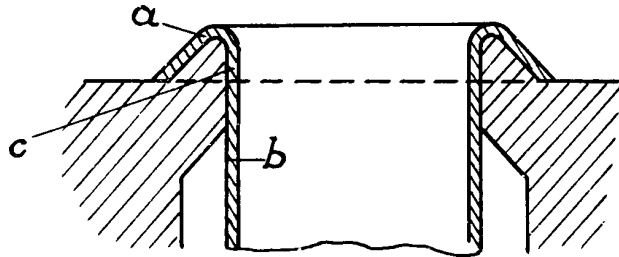


Fig. 1

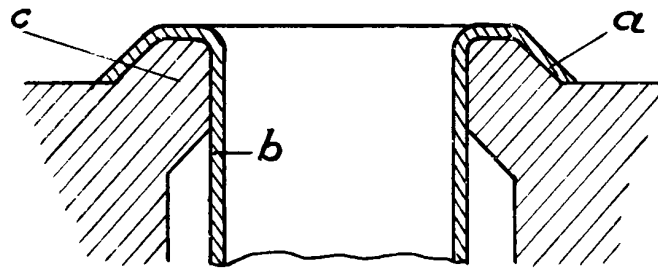


Fig. 2

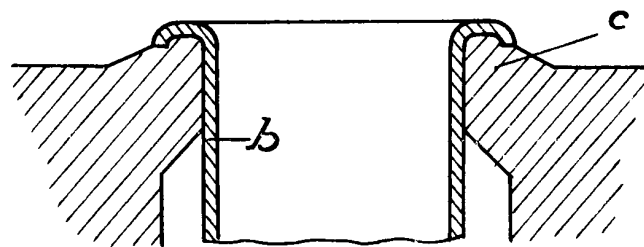


Fig. 3

EA.

J. R. Allen